

Fecha 01.12.2014	Sección Negocios	Página 24
----------------------------	----------------------------	---------------------

ACUERDO CON EU

Apertura ordenada en aviación, dice la SCT

[NOTIMEX]

■ Los gobiernos de Estados Unidos y México aprobaron cambios al Convenio Bilateral sobre Transporte Aéreo, con el objetivo de incrementar la conectividad y el intercambio comercial, cultural, turístico y de carga.

Después de 54 años de haberlo suscrito por primera vez, ambos países alcanzaron el consenso de los diferentes actores de la industria de la aviación para modificarlo y enviarlo al Senado de la República para su revisión y ratificación.

A través de un comunicado, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) informó que el acuerdo representa para México una apertura ordenada que expande los servicios, potencia la industria aérea y asegura la conectividad interna.

Asimismo, aclaró que no considera un esquema de cielos abiertos ni el cabotaje; es decir, no se autoriza que entre dos ciudades mexicanas vuele una aerolínea extranjera.

